

COMUNICADO

DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 245-2019-MINEDU Y SU MODIFICATORIA CON RVM N° 212-2021-MINEDU, SE APROBÓ EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN POR CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2021.

EN TAL SENTIDO, SE COMUNICA QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SE REALIZARÁ **HASTA EL DIA VIERNES 15 DE OCTUBRE A HORAS 3:00 pm** (Expedientes presentados posterior a la hora indicada no será parte del proceso de reasignación)

La comisión

